

INFORME COMISARIO

A los Accionistas de CIA de Transportes Pesados Leoncio Cabrera SA. en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en calidad de comisario, cumplo con presentar el informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía del ejercicio fiscal 2016.

Basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la junta general de accionistas. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones registros contables y documentación que sustentan las transacciones revisadas. Se revisó el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados integrales, cifras que corresponden y se reflejan en los registros contables; además se revisó los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de juntas de accionista expreso que los resultados proveen bases apropiadas sobre el cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones societarias vigentes.

Sobre el control interno considero que la compañía ha efectuado procedimientos de control interno lo cual constituye a gestionar información financiera confiable y oportuna que promueve al manejo administrativo y financiero eficiente de los recursos.

En calidad de comisaria de la compañía, ha dado cumplimiento todas las disposiciones legales en el Art.279 de la ley de compañías y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, y con aquellas Normas y Prácticas Contables establecidas por la Superintendencia de Compañías,



Atentamente

Gladys Ruiz

Comisario